**ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

**S138 CULTIVANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**ANTECEDENTES**

El programa social fue creado en el año 2016 con el nombre “Deporte Comunitario Tlalpan 2016”, mediante el cual se otorgaron apoyos económicos a 60 promotores deportivos en comunidad, 5 coordinadores de zona, 1 coordinador general, y 2 personas de apoyo logístico para promover el deporte, organizando e instruyendo a otros vecinos de su colonia, barrio, pueblo o comunidad en actividades de activación física o deportiva en los espacios públicos de la entonces Delegación Tlalpan que atendieron a una población objetivo de 12,000 personas durante el periodo de febrero a diciembre de 2016.

El programa social ha sufrido cambios de mejora, en el año 2017 se impartieron actividades físicas y deportivas específicas en las siguientes disciplinas deportivas: fútbol, atletismo, marcha, béisbol, ajedrez, artes marciales como defensa personal, karate do, tae kwon do, danza y baile aeróbicos a 23,600 personas, preferentemente habitantes de la entonces Delegación Tlalpan, a través de la colaboración de 99 personas a quienes se les otorgó un apoyo económico con un monto total autorizado de $5,000,000.00 (cinco millones de pesos, 00/100 M.N.). El incremento presupuestal fue realizado debido a que la demanda de la población y la asistencia a las actividades físicas y deportivas impartidas, rebasaba la capacidad de atención de cada grupo por promotor.

En 2018 el objetivo general de este programa fue la promoción de actividades específicas en las siguientes disciplinas deportivas: fútbol, básquetbol, voleibol, hand ball, atletismo, marcha, tiro con arco, béisbol, ajedrez, box, lucha grecorromana, artes marciales como defensa personal, karate do, tae kwon do, kung fu, danza y baile aeróbicos, danza aérea yoga, natación infantil y para adultos mayores, campamentos lúdico deportivos, patinaje urbano, entre la población residente de Tlalpan, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (IDS), con la colaboración de un equipo de 99 personas (entrenadores deportivos, activadores físicos y/o deportistas), que realizaron las actividades entre una población estimada de 24,000 habitantes y desarrollaron las actividades recreativas, físicas y deportivas en los espacios públicos de la entonces Delegación Tlalpan, con un presupuesto autorizado de $5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Para 2019 y 2020, el objetivo general de este programa fue la promoción de actividades específicas en las siguientes disciplinas deportivas: fútbol, básquetbol, voleibol, hand ball, atletismo, marcha, tiro con arco, béisbol, ajedrez, box, lucha grecorromana, artes marciales como defensa personal, karate do, tae kwon do, kung fu, danza, zumba y baile aeróbico y de salón, danza aérea yoga, natación infantil y para adultos mayores, campamentos lúdico deportivos, patinaje urbano, entre la población residente de Tlalpan, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social, con la colaboración de un equipo de 63 personas (entrenadores deportivos, activadores físicos, instructores y/o deportistas) que realizaron las actividades entre una población contabilizada de 40,000 habitantes (29% superior a la población beneficiaria original programada para atención); todos ellos demandantes de este tipo específico de actividades a las cuales no podían acceder debido a carencias económicas causadas por su condición de bajo y muy bajo IDS, que tienen el potencial deportivo como para competir e inclusive ganar en certámenes locales, estatales, nacionales o de nivel internacional.

**DEFINICIÓN DEL PROBLEMA[[1]](#footnote-1)**

La población que habita en las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social tiene insuficiente acceso a la oferta deportiva gratuita de la Alcaldía Tlalpan.

**DESARROLLO DEL PROBLEMA**

Con el fin de que más personas cuenten con acceso a actividades físicas y deportivas gratuitas, es necesario promover la práctica de las mismas en los siguientes espacios deportivos:

Guayacanes, 2 de octubre, Plan de la máquina, Homun y Mani, Yaxcaba, Tixcocob, Primavera, Verano, Cruz del farol, Digna Ochoa, Arenero Tixcocob, Sisal, Chicoasen, Acanceh, manzana:1, 2, 6 y 7, Tenorios 150 y 222, Tenorios cañaverales, Tolentino Rosas, U.H. Cuemanco, 4ta oriente, Barrio niño Jesús, Belisario Domínguez, Benito Juárez, Juana de Asbaje, Solidaridad, Cultura Maya, Cuchilla de Padierna, El Tanque, Auditorio Santo Tomas, Viveros de Coactetlan, Zapote 2, CAO Xicalco. Centro de Salud Santo Tomas, San Miguel Ajusco, Pelota Mixteca, Xicalco, Valle verde, Parres el Guarda, Deportivo Topilejo, Parque Morelos, Constitución, Deportivo Independencia, San Pedro Mártir, Kiosco Santo Tomas, Centro de Salud San Andrés, Bosque de Tlalpan, La Fama, Camisetas y Campo Xochitl.

**ÁRBOL DEL PROBLEMA**

Las causas del problema son la baja oferta de actividades físicas y deportivas de carácter gratuito, así como la difusión de la misma, infraestructura deportiva lejana o inaccesible, recursos económicos insuficientes por parte de los habitantes para cubrir cuotas en instalaciones deportivas de carácter privado.

De no atender este problema social, podrían incrementarse los casos de obesidad, deficiente rendimiento académico y/o laboral, incremento en enfermedades cardiovasculares, diabetes, mayores gastos en materia de salud, curación y rehabilitación; se presenta discriminación por condición física, social y violencia social.

Aumento del desarrollo de enfermedades cardiovasculares.

Desintegración familiar y comunitaria.

Deterioro de actividades cognitivas: memoria, concentración y atención.

Baja participación en actividades de recreación.

Altos índices de sobrepeso y obesidad.

Inactividad física.

**Alto número de habitantes de la Alcaldía Tlalpan sin acceso a actividades físicas y deportivas gratuitas.**

Desconocimiento de la oferta deportiva en la demarcación.

Inseguridad en espacios públicos de recreación física y deportiva.

Inaccesibilidad a Centros Deportivos.

Infraestructura deportiva inadecuada.

Recursos económicos insuficientes para cubrir cuotas deportivas.

Tiempo insuficiente para realizar actividades físicas y deportivas.

Insuficientes entrenadores y activadores físicos y deportivos.

**DEFINICIÓN DE OBJETIVOS**

* Medios para atender el problema (bienes o servicios)

Actividades físicas y deportivas gratuitas.

* Acciones para otorgar los medios

Seleccionar a facilitadores de servicios quienes colaborarán en la implementación del programa y recibirán un apoyo económico.

Promover la práctica de actividades físicas en medios y plataformas digitales.

 Impartir las actividades físicas y deportivas en horarios matutinos y vespertinos.

* Situación deseada propósito del programa

Los objetivos a corto plazo de este programa social son: promover entre la población de la Alcaldía de Tlalpan las actividades físicas y deportivas impartidas a través del programa social en los espacios públicos de la misma y/o en medios y plataformas electrónicas existentes e incrementar el número de personas que tienen acceso a actividades físicas y deportivas gratuitas. Los objetivos a largo plazo son: contribuir a una mejor calidad de vida y acceso a la cultura física y el deporte y de esta manera contribuir a prevenir enfermedades cardiovasculares y diabetes que aquejan a la población de la demarcación.

* Descripción de la relación medios-fines

Con la impartición de actividades físicas y deportivas gratuitas y al alcance de toda la población tlalpense, con diversos horarios y en espacios públicos de colonias y pueblos de la demarcación, contribuimos a la disminución del sedentarismo y a su vez al sobrepeso y obesidad las cuales provocan enfermedades cardiovasculares.

Disminución del desarrollo de enfermedades cardiovasculares.

Integración familiar y comunitaria.

Desarrollo de actividades cognitivas: memoria, concentración y atención.

Alta participación en actividades de recreación.

Disminución de los índices de sobrepeso y obesidad.

Activación física.

**Alto número de habitantes de la Alcaldía Tlalpan con acceso a actividades físicas y deportivas.**

Conocimiento de la oferta deportiva en la demarcación.

Seguridad en espacios públicos de recreación física y deportiva.

Accesibilidad a Centros Deportivos.

Infraestructura deportiva adecuada.

Recursos económicos suficientes para cubrir cuotas deportivas.

Tiempo suficiente para realizar actividades físicas y deportivas.

Suficientes entrenadores y activadores físicos y deportivos.

**JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS OBJETIVOS**

Este programa social se alinea con el siguiente eje, sub eje y línea de acción del Programa de Gobierno de la Ciudad de México:

Eje 1. Igualdad y derechos.

1.3 Derecho a la cultura física y la práctica del deporte.

1.3.1 Promoción del deporte comunitario.

Contribuye a cumplir con el siguiente objetivo de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas: Ciudades y comunidades sostenibles.

Contribuye a hacer valer el siguiente derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos: derecho de las personas a la cultura física y la práctica del deporte.

Contribuye a cumplir el principio rector consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México: ciudad educadora y del conocimiento.

**COBERTURA**

* Población potencial o área de enfoque potencial.

Habitantes de la Alcaldía Tlalpan que residen en las zonas de bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social.

* Población objetivo o área de enfoque objetivo

384,092 hombres y mujeres de entre 6 y 9 años residentes de las zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social de la Alcaldía Tlalpan y que no cuentan con acceso a actividades físicas y deportivas.

 *Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México 2010*

**FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O DEL ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO**

Anual.

1. **ALTERNATIVAS**

Alternativa 1- Difusión constante de las actividades físicas y deportivas gratuitas con las que cuenta la Alcaldía.

Alternativa 2- Incremento de facilitadores de servicios para poder beneficiar a más personas con las actividades.

**Diseño del programa**

Las unidades administrativas involucradas en este programa son: Dirección General de Desarrollo Social (coordinación), Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas (seguimiento, verificación, supervisión y control) y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva (operación directa). Dirección de Comunicación Social (difusión).

Una vez que las personas solicitantes a ser beneficiarias y facilitadores de servicios son incorporadas al programa social, formarán parte de un padrón, que conforme a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal será de carácter público, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo a la normatividad vigente, los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún otro fin distinto al establecido en las reglas de operación del programa social.

La Alcaldía de Tlalpan publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, En la página de internet de la Alcaldía de Tlalpan http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/ y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se publicará el formato y bases abiertas, la actualización de los avances de la integración del padrón de beneficiarios correspondiente, indicando, al menos los siguientes datos personales: nombre completo; sexo; edad; unidad territorial, alcaldía beneficio otorgado y monto del mismo. Adicional a las variables de identificación, se precisará el número total de beneficiarios y si se cuenta con indicadores de desempeño de alguna índole, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. El manejo de los datos personales que se recaben de las personas beneficiarias se realizará conforme a lo establecido a lo establecido en la fracción II del artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

**Similitudes o Complementariedades**

Este programa tiene complementariedades con el programa Ponte Pila el cual tiene como objetivo Mejorar y ampliar, en conjunto con las 16 alcaldías, la infraestructura deportiva que facilite y promueva el acceso de la población al deporte.

**PRESUPUESTO**

* 4419 Otras ayudas sociales a personas
* Cultivando Actividades Deportivas
* Este Programa Social tiene un presupuesto total autorizado de: $2,189, 000.00 (Dos millones ciento ochenta y nueva de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2022.

Dirección General de Desarrollo Social (coordinación), Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas (seguimiento, verificación, supervisión y control) y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva (operación directa). Dirección de Comunicación Social (difusión).

**METAS**

Brindar 200 000 atenciones a personas entre 06-95 años de edad que habiten en zonas con muy bajo y bajo índice de desarrollo social con clases deportivas.

Seleccionar a 39 facilitadores de servicios que colaboren en la ejecución de las actividades a desarrollar en el programa social.

Organizar a encuentros y exhibiciones deportivas en pueblos y colonias de la demarcación.

1. Extensión 2237, Evaluación, DG Planeación del Desarrollo. [↑](#footnote-ref-1)